

Número	Nombre del propietario	Domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					D.	M.	A.	Hora
167	Don Antonio Zamora San Pedro	Castrogonzalo	855	Cereal	18	2	1970	12.00
168	Don Francisco Antón Garola	Idem	720	Idem	18	2	1970	12.00
169	Don Antonio de Anta Fernández	Idem	2.400	Idem	18	2	1970	12.00
170	Don Eulogio Vázquez Muñoz	Idem	375	Idem	18	2	1970	12.00
171	Don Manuel Alais Fernández	Idem	810	Idem	18	2	1970	12.00
172	Don Virgilio Eduardo Sánchez Núñez	Idem	480	Idem	18	2	1970	12.00
173	Don Eduardo Sánchez Escobar	Idem	450	Idem	18	2	1970	12.00
174	Doña Tomasa Cadenas Rodríguez	Idem	590	Idem	18	2	1970	12.00
175	Hermanos Cadenas Rodríguez	Idem	1.050	Idem	18	2	1970	12.00
176	Doña Martina Nuñez Fernández	Idem	870	Idem	18	2	1970	12.00
177	Doña Anastasia María González Nuñez	Idem	510	Idem	18	2	1970	12.00
178	Doña Garmelina Valdés Valdés	Idem	600	Idem	18	2	1970	12.00
179	Don Eulogio Nuñez Bragado	Idem	900	Idem	18	2	1970	12.00
180	Don Máximo López López	Idem	1.020	Idem	18	2	1970	16.30
181	Don Manuel Alais Fernández	Idem	570	Idem	18	2	1970	16.30
182	Doña Antonia de la Huerga González	Idem	540	Idem	18	2	1970	16.30
183	Don Amado de la Huerga Valdés	Idem	480	Idem	18	2	1970	16.30
184	Don Lucido García Valdés	Idem	960	Idem	18	2	1970	16.30
185	Doña María Teresa Santiago del Valle	Idem	600	Idem	18	2	1970	16.30
186	Herederos de don Pascual Alais	Idem	510	Idem	18	2	1970	16.30
187	Don Mateo Nuñez Fernández	Idem	1.800	Idem	18	2	1970	16.30
188	Don Manuel Alais Fernández	Idem	272	Idem	18	2	1970	16.30
189	Don Román Juárez Gestoso	Idem	1.740	Idem	18	2	1970	16.30
190	Don Metodio Alais Fernández	Idem	2.040	Idem	18	2	1970	16.30
191	Doña María Teresa Santiago del Valle	Idem	810	Idem	18	2	1970	16.30
192	Doña Alejandrina Fernández Valdés	Idem	882	Idem	18	2	1970	16.30
193	Doña María Teresa Santiago del Valle	Idem	750	Idem	18	2	1970	16.30
194	Don Dositheo Fernández	Idem	118	Idem	18	2	1970	16.30
195	Don Severiano Alonso Junquera	Idem	750	Idem	18	2	1970	16.30
196	Don Manuel Alais Fernández	Idem	960	Idem	18	2	1970	16.30

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Pavimentación en el Puerto de Lastres».

En sesión de la Comisión de 30 de enero de 1970, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Lastres», de la provincia de Asturias, a «Elodia y Compañía, S. L.», en la cantidad de dos millones ochocientos setenta y siete mil pesetas (2.877.000), con una baja de 449.480 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Mejora de calados en el puerto de Burela».

En sesión de la Comisión de 30 de enero de 1970, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Mejora de calados en el puerto de Burela», de la provincia de Lugo, a don Luis Adamiz Madariaga, en la cantidad de once millones novecientas noventa y tres mil ciento sesenta y nueve pesetas (11.993.169), con una baja de 1.416.008,69 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Ampliación de la zona de atraque del puerto de Portonovo».

En sesión de la Comisión de 30 de enero de 1970, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Ampliación de la zona de atraque del puerto de Portonovo», de la provincia de Pontevedra, a don Raimundo Vázquez, en la cantidad de nueve millones seiscientos veintinueve mil pesetas (9.629.000), con una baja de 55.411,50 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Dique norte en el puerto de Colindres».

En sesión de la Comisión de 30 de enero de 1970, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Dique norte en el puerto de Colindres», de la provincia de Santander, a «Mon-

tañesa de Obras, S. L.» (MONOBRA), en la cantidad de tres millones novecientos cincuenta y ocho mil pesetas (3.958.000), con una baja de 1.887.068 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra «Abastecimiento de agua a la zona ganadera, línea eléctrica y estación elevadora en la Barca de la Florida», Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 162-CA, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de diciembre de 1969; en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de diciembre de 1969, y en el periódico «Diario de Cádiz», de fecha 12 de diciembre de 1969, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período de expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 88 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso; y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 31 de enero de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—742-E.